

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar su beneplácito por la conmemoración del Día de la Ancianidad, el 28 de agosto de cada año, en reconocimiento al rol fundamental de las personas mayores en la construcción de nuestra sociedad, y en apoyo a la promoción de sus derechos, inclusión y bienestar.

Prof. Elia Marina Fernandez

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Se presenta este proyecto de resolución con el objetivo de expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del Día de la Ancianidad, celebrado cada 28 de agosto, fecha instaurada para reconocer el valor, la dignidad y los derechos de las personas mayores.

El Día de la Ancianidad en nuestro país recuerda el momento en que se proclamaron en nuestro país los derechos de los ancianos: un decálogo firmado en 1948 que fue incluido en la Constitución del 1949. Asistencia, cuidado y esparcimiento son la esencia de los 10 preceptos que llegan hasta nuestros días.

El decálogo, que había sido promovido por Eva Perón, significó en la práctica el reconocimiento y la asistencia de las necesidades de los adultos mayores convertidos en seguridad social. En efecto, a través de la Fundación Eva Perón se promovió la construcción de hogares para ancianos y posteriormente se sancionó una ley que otorgaba pensiones a los mayores de 60 años sin amparo

En un contexto social donde el envejecimiento poblacional es una realidad creciente, es deber del Estado y sus instituciones promover políticas activas de inclusión, respeto y cuidado de nuestros adultos mayores, así como también visibilizar su rol fundamental como transmisores de cultura, historia, valores y afectos.

Este día representa una oportunidad para reflexionar sobre las condiciones de vida de los adultos mayores, su integración plena en la sociedad y la necesidad de erradicar toda forma de discriminación por edad. Asimismo, permite fomentar el diálogo intergeneracional, la participación activa de las personas mayores y el reconocimiento de sus derechos conforme a marcos normativos como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Prof. Elia Marina Fernandez

Diputada Nacional



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*